



Denuncian presuntas irregularidades en planta desalinizadora de Mejillones

OPERACIÓN. *Estaría funcionando sin los permisos correspondientes y en un terreno fiscal sin la aprobación de Bienes Nacionales.*



BIENES NACIONALES FIJÓ UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN.

Macarena Saavedra Ledezma
cronica@mercurioantofagasta.cl

Irregularidades respecto al emplazamiento y contractual en la planta desalinizadora de Mejillones fue expuesta por el medio El Mostrador. Se trata de una serie de inconvenientes relacionados a la falta de permisos de edificación en las que estarían involucradas varias empresas respecto a la construcción y operación de la infraestructura, misma que abastece de agua potable a la minera Spence BHP.

Denuncia que sale a la luz pública tras una demanda realizada por la empresa Premar en contra de la desalinizadora, tras el deceso de un buzo de la misma empresa quien falleció en noviembre de 2021 cuando realizaba trabajos de mantención en una cámara de la planta desalinizadora en Mejillones.

Situación que dio a conocer una serie de irregularidades en la que actualmente se encuentra la planta y las empresas responsables en las operaciones de la misma como Cobra Montajes, Servicios y Agua Limitada, Caitan SpA, e incluso Compañía Minera Spence S.A.

Ante esta última, cabe recordar que la desalinizadora fue inaugurada en mayo de 2022 en Sierra Gorda para suministrar de agua potable a la minera Spence, propiedad de BHP. Proyecto para el cual se tuvo una inversión de US\$2.460 millones, debido a que se intenta potenciar la extracción de cobre durante los próximos 50 años.

Respecto a la demanda interpuesta por Premar, la contratista acudió al Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, revelando que la planta fue construida sin permisos de edificación, en un terreno que no era de su propiedad y en contra de lo establecido por el Plan Regulador Comunal. Además de dar cuenta que la muerte del trabajador de 37 años se pudo evitar, puesto que se mantuvieron en funcionamiento las bombas de impulsión de agua durante las tareas de mantenimiento, lo que expuso al buzo a un peligro evitable.

Asimismo, se expuso que desde la Dirección de Obras Municipales de Mejillones se confirmó que la planta desalinizadora carecía de permisos de edificación y no cumplía

con los requisitos de zonificación y que la planta ocupa ilegalmente terreno fiscal, según lo confirmó la Seremi de Bienes Nacionales, la cual extendió un plazo de 15 días para la regularización.

Ante el caso, este medio de comunicación se contactó con la secretaría regional ministerial de Bienes Nacionales, entidad desde la cual se determinó que el tema se revisará este lunes y que la información que ronda en los medios de comunicación no fue consultada al equipo regional.

A pesar que contactamos a la Dirección de Obras Municipales para consultar al respecto del caso y en qué situación está la multa que se cursó desde la Municipalidad de Mejillones, este Diario no obtuvo respuestas.

PERMISOS

Sobre lo acontecido, el concejal de Mejillones, Manuel Alberto Monardes reconoció que no se trataría de la planta desalinizadora en su totalidad, sino que "es la estación de bombeo, la primera estación, la que no cumple con los permisos ni con el plano regulador. El Departamentos de

obras fiscalizó y se le remitieron los antecedentes al Juzgado de Policía Local".

Sin embargo, al consultar por más antecedentes el edil indicó que se trataría de la primera estación de impulsión de agua, la cual estaría situada a la orilla de playa. "Hay que investigar y ver qué permisos de la autoridad marítima tienen porque eso es de concesión marítima", dijo.

"Si Bienes Nacionales dice que no están regularizados, pero se pueden regularizar, podrían hacerlo con un montón de pequeños industriales mejilloninos que también tienen problemas con sus terrenos porque les están haciendo un cobro excesivo. Hay muchas aristas en este tema", agregó Monardes.

Mientras que, respecto a las empresas involucradas, El Mostrador aseguró en su reportaje que BHP Billiton se desligó de la operación, indicando que "la planta desalinizadora ubicada en la bahía de Mejillones que abastece de agua industrial a la Spence/BHP es de propiedad y operada por un tercero. En este sentido, Spence/BHP no tiene injerencia en su operación".

CEBIDA

03